Naciones Unidas S/PV.3394

Consejo de Seguridad

Provisional

Cuadragésimo noveno año

3394[a] sesión

Miércoles 29 de junio de 1994, a las 20.00 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. Al-Khussaiby	(Omán)
Miembros:	Argentina	Sr. Cárdenas
	Brasil	Sr. Sardenberg
	China	Sr. Li Zhaoxing
	Djibouti	Sr. Olhaye
	España	Sr. Yáñez-Barnuevo
	Estados Unidos de América	Sra. Albright
	Federación de Rusia	Sr. Vorontsov
	Francia	Sr. Ladsous
	Nigeria	Sr. Gambari
	Nueva Zelandia	Sr. van Bohemen
	Pakistán	Sr. Marker
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir David Hannay
	República Checa	Sr. Rovensky
	Rwanda	Sr. Bizimana

Orden del día

La situación en la República del Yemen

Informe del Secretario General acerca de la situación en el Yemen (S/1994/764)

94-85908 (S)

Se abre la sesión a las 20.25 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en la República del Yemen
Informe del Secretario General acerca de la situación en el Yemen (S/1994/764)

El Presidente (*interpretación del inglés*): Deseo informar al Consejo de que he recibido una carta del representante del Yemen en la que solicita se le invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo. De conformidad con la práctica habitual, y con el consentimiento del Consejo, propongo que se invite a dicho representante a participar en el debate, sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Aleryani (Yemen), toma asiento a la mesa del Consejo.

El Presidente (*interpretación del inglés*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora su examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el informe del Secretario General acerca de la situación en el Yemen, documento S/1994/764. Los miembros del Consejo tienen también ante sí el documento S/1994/772, que contiene el texto de un proyecto de resolución preparado en el curso de las consultas previas del Consejo.

Deseo también señalar a la atención de los miembros del Consejo los siguientes documentos: S/1994/761 y S/1994/762, cartas de fecha 27 de junio de 1994 dirigidas al Secretario General por el Representante Permanente del Yemen ante las Naciones Unidas, y S/1994/763, carta de fecha 27 de junio de 1994 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de la Arabia Saudita ante las Naciones Unidas.

Entiendo que el Consejo de Seguridad está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución que tiene ante sí en el documento S/1994/772. A menos que escuche objeciones, someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:
Argentina, Brasil, China, República Checa, Djibouti, Francia, Nueva Zelandia, Nigeria, Omán, Pakistán, Federación de Rusia, Rwanda, España, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Se han emitido 15 votos a favor. El proyecto de resolución ha sido aprobado por unanimidad como resolución 931 (1994).

Daré ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular una declaración después de la votación.

Sr. Ladsous (Francia) (*interpretación del francés*): La guerra civil, cuyas víctimas son las poblaciones del Yemen, desde hace varias semanas ha creado una situación humanitaria cada vez más preocupante y pone en peligro la unidad de la República del Yemen. La continuación de los combates acarrea pérdidas de vidas humanas cada vez más numerosas y la destrucción de las infraestructuras. La vida cotidiana de los habitantes de Adén se vuelve cada vez más difícil y peligrosa. En esa ciudad se perfila una catástrofe humanitaria.

El Consejo de Seguridad ya ha exhortado a las partes a que pongan fin a los combates e inicien un diálogo político que permita el arreglo de su controversia. Hemos pedido al Secretario General que se esfuerce por determinar los hechos a fin de favorecer el surgimiento de una solución rápida. Mi delegación expresa su apoyo sin reservas a los esfuerzos que el Secretario General y su Enviado Especial, el Sr. Lakhdar Brahimi, vienen desplegando desde el 1º de junio.

La cesación inmediata de los combates y el establecimiento de un mecanismo de supervisión de la cesación del fuego constituyen prioridades imperativas, y mi Gobierno ya ha tenido la oportunidad de decírselo, sin la menor ambigüedad, tanto al Gobierno del Yemen como a los que exigen la secesión. Se trata de un requisito indispensable para la reanudación del diálogo político.

Mi Gobierno ha informado al Secretario General y a las autoridades del Yemen que la participación de Francia en el mecanismo de supervisión se prevé favorablemente a condición de que las partes se pongan de acuerdo sobre dicho mecanismo, colocado bajo la égida de las Naciones Unidas, y se comprometan a respetar en forma duradera la cesación del fuego, sin segundas intenciones.

Al aprobar esta nueva resolución, el Consejo de Seguridad afirma que está decidido a contribuir al arreglo pacífico de una controversia que está en vías de provocar una catástrofe humanitaria y de sacudir los cimientos de la seguridad regional. Por este motivo, nuestro Consejo insiste en la cesación inmediata de las operaciones militares y, en particular, del bombardeo de Adén, así como en la distribución del socorro, absolutamente necesario para las poblaciones.

Mi delegación subraya que el Consejo de Seguridad ha querido respetar el libre arbitrio del Secretario General y de las partes, manteniendo una postura lo más abierta posible en cuanto a la definición del mecanismo de supervisión de la cesación del fuego al que se ha llegado. Efectivamente, a este respecto, se ha limitado a ampliar el mandato del Secretario General y de su Enviado Especial y a pedirles que definan, en acuerdo con las partes, un mecanismo digno de crédito. Este mecanismo, por ello, estará bajo los auspicios de las Naciones Unidas. Sin embargo, corresponde al Secretario General elegir, de acuerdo con los interesados, las implicaciones concretas de este principio muy general.

También se le pide al Secretario General y a su Enviado Especial que faciliten la reanudación del diálogo político en el Yemen. En efecto, mi delegación considera que no hay salida militar para la crisis. Corresponde a los yemenitas definir de nuevo las condiciones de su coexistencia. Existen numerosas fórmulas constitucionales que preservan la unión y la continuación del proceso democrático, todos ellos objetivos que las autoridades francesas consideran muy importantes.

Por último, mi delegación desea insistir en la importancia de las disposiciones de esta resolución por las que se pide que cese inmediatamente el suministro de armas y otro material. Es crucial que los Estados en su conjunto se abstengan de contribuir a la continuación de los enfrentamientos armados proveyendo de los medios a los combatientes a fin de no alentar su esperanza de una salida militar y no prolongar por ello los sufrimientos de las poblaciones.

Francia acogió con esperanza la unificación del Yemen resultantes de un referéndum y de elecciones legislativas democráticas a los que prestó su apoyo. Por ello, cuando surgieron las primeras dificultades, el Gobierno francés alentó el diálogo entre las partes y participó en la comisión militar mixta surgida de los Acuerdos de Ammán. Una nación joven se afirma superando las crisis que la sacuden. Corresponde, pues, a los yemenitas, en su propio medio ambiente regional, definir la fórmula gracias a la cual podrán reanudar la obra de unificación que emprendieron pacíficamente hace cuatro años. Las Naciones Unidas seguirán prestándole su apoyo, pero ellos deben abstenerse de combatir y deben reanudar el diálogo.

Sir David Hannay (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*interpretación del inglés*): Mi Gobierno está profundamente preocupado por la continuación de la lucha en el Yemen. Concedemos una gran importancia a la estabilidad de esta región. Lamentamos el hecho de que no haya sido posible llegar a un acuerdo sobre una cesación del fuego duradera, de que se hayan proclamado tantas cesaciones del fuego y de que, con la misma rapidez, no se hayan respetado. Lamentamos especialmente el continuo bombardeo de Adén.

En otros contextos, el Consejo de Seguridad ya ha dejado en claro su actitud respecto de los ejércitos que rodean centros de población y disparan con artillería, con las consecuencias inevitables en pérdidas de vidas de civiles, sufrimiento humano y daño a la infraestructura vital.

Apoyamos firmemente los esfuerzos del Secretario General y de su Enviado Especial, Sr. Lakhdar Brahimi, para resolver la crisis. Las partes deben cooperar con ellos. Lo que se necesita es un pronto acuerdo sobre una cesación del fuego junto con acuerdos eficaces de supervisión y la reanudación del diálogo político. Es esencial que las partes reanuden este diálogo político, sin condiciones previas. Es evidente que tal diálogo es la única forma de resolver sus divergencias políticas. No se pueden lograr los objetivos de ninguna de las partes mediante el uso de la fuerza.

Mi Gobierno también cree que las Naciones Unidas deben tomar medidas urgentes para atender la situación humanitarias en deterioro del Yemen, en particular en Adén. Esperamos que la aprobación de esta resolución por el Consejo de Seguridad demuestre a las partes la seriedad con que la comunidad internacional ve la situación y que saquen las conclusiones apropiadas. El mejor resultado sería que los interesados llegaran a un acuerdo inmediato sobre las tres cuestiones vitales: la cesación del fuego, el mecanismo que lo sostenga y la reanudación del diálogo político, y que después se dediquen a aplicar esos acuerdos, sin más.

Sra. Albright (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*) : La situación en el Yemen requiere máxima moderación de todas las partes. Los Estados Unidos están profundamente preocupados ante los fracasos de numerosas cesaciones del fuego, que son indicio de que se hace caso omiso del espíritu y la intención de la resolución 924 (1994), aprobada el 1º de junio de este año. La aplicación de una cesación del fuego duradera es un primer paso esencial para resolver la crisis en el Yemen y promover la reconciliación entre el Norte y el Sur.

Continúa el ataque militar contra Adén. Reiteramos nuestro llamamiento a las fuerzas del Norte para que cesen los ataques contra Adén y, en especial, para que retiren sus armas pesadas fuera del alcance de Adén. Nos alarman los informes sobre una ofensiva terrestre del Norte, la reanudación del bombardeo de zonas civiles y un gran número de bajas. Además, nos alarma la situación humanitaria en el Yemen, incluida la interrupción del suministro de agua a Adén y la posible propagación de enfermedades. Todas las partes en el conflicto deben facilitar los esfuerzos de las Naciones Unidas, el Comité Internacional de la Cruz Roja y otras organizaciones que proporcionan asistencia humanitaria.

Las soluciones que surgen en medio del caos y la violencia no son duraderas ni perdurables. El pueblo del Yemen está sufriendo las consecuencias de la falta de voluntad política de sus dirigentes. Los responsables del conflicto deben buscar el logro de la solución de sus divergencias a través del diálogo político y las negociaciones. Los Estados Unidos lamentan profundamente que la crisis en el Yemen haya rezagado considerablemente un loable progreso hacia un gobierno de amplia base, caracterizado por el pluralismo político, las garantías de los derechos civiles y humanos fundamentales y los principios económicos de libre mercado.

Mi Gobierno desea encomiar al Enviado Especial del Secretario General, Sr. Lakhdar Brahimi, por sus valerosos y diligentes esfuerzos, así como a sus hábiles colegas. No es la primera vez que el Sr. Brahimi se destaca en la causa de la paz y la reconciliación regionales. Mi Gobierno confía plenamente en su habilidad y sus esfuerzos e instamos a otros Gobiernos a demostrarle el mismo apoyo. Ambas partes se han reunido aquí con el Sr. Brahimi. Los exhortamos, en los términos más firmes posibles, a que permanezcan en Nueva York para reunirse con el Sr. Brahimi y entre sí hasta que logren un acuerdo sobre una cesación del fuego y un mecanismo de supervisión.

En su reciente informe sobre la situación en el Yemen y la misión del Sr. Brahimi, el Secretario General ha sugerido que se establezca un mecanismo para supervisar una cesación del fuego en el Yemen. Los Estados Unidos apoyan el concepto de un mecanismo mutuamente convenido a través del cual se informe al Secretario General.

Los Estados Unidos, como el mayor contribuyente de las Naciones Unidas, es muy sensible a los límites de los recursos financieros, materiales y humanos de las Naciones Unidas. Tengo que recalcar que las Naciones Unidas encaran una situación financiera acuciante en un momento en que sus esfuerzos de mantenimiento de la paz aumentan en todo el mundo. Las naciones más cercanas al conflicto del Yemen son las que tienen mayor interés en que se resuelva este conflicto. Pedimos a esas naciones, y a otras que puedan estar interesadas, que ofrezcan voluntariamente los recursos que se necesitan para aplicar un mecanismo que pueda supervisar una cesación del fuego en el Yemen.

Para terminar, quiero reiterar que agradecemos y apoyamos el papel de las Naciones Unidas para tratar de acercar a las partes en circunstancias sumamente difíciles. El Sr. Brahimi cuenta con nuestro firme respaldo y nuestro mejores deseos mientras prosigue su difícil tarea.

Sr. Vorontsov (Federación de Rusia) (*interpretación del ruso*): Como lamentablemente el conflicto armado en el Yemen no finaliza, según la información de que disponemos, confirmada ahora en el informe del Secretario General (S/1994/764), existe una situación especialmente difícil en Adén y sus alrededores. En los últimos días se han realizado ataques intensivos con artillería y misiles contra la ciudad. Como se observa en el informe, el 5 de junio las actividades militares se han extendido a otras regiones antes no afectadas.

Ha habido muchas víctimas entre la población civil. El bloqueo militar de Adén ha dificultado aún más el suministro de alimentos, agua y electricidad a la ciudad. La situación implica que debemos aplicar rápidamente la resolución 924 (1994) del Consejo de Seguridad, que exhortaba a ambas partes a una cesación inmediata del fuego y a volver a la mesa de negociaciones a fin de lograr un arreglo pacífico de las controversias y restaurar la paz y la estabilidad.

A este respecto, consideramos especialmente importante que el Consejo de Seguridad haya aprobado hoy una resolución que recalca la importancia del logro de esos objetivos. Es especialmente importante que la resolución pida al Secretario General que continúe sus esfuerzos, junto con su Enviado Especial, el Sr. Brahimi, con miras a

asegurar una cesación del fuego duradera y al posible establecimiento de un mecanismo aceptable para ambas partes, incluyendo preferiblemente a los países de la región, a fin de supervisar la cesación del fuego, alentar a que se respete y ayudar a prevenir sus violaciones. También insta a que se establezcan las condiciones que posibiliten la asistencia humanitaria y faciliten la distribución del socorro a todas las personas necesitadas.

Rusia apoya firmemente los esfuerzos realizados por la comunidad internacional, principalmente aquí, en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, con miras a normalizar la situación en el Yemen y restaurar un diálogo pacífico y un mecanismo adecuado para supervisar la cesación del fuego. Deseo informar al Consejo de Seguridad que hoy se ha celebrado en Moscú una reunión tripartita entre el Ministro de Relaciones Exteriores de la Federación de Rusia, Sr. Kozyrev, el Sr. Mohamed Saleh, Ministro de Relaciones Exteriores de la República del Yemen, y el Sr. Mohamed, un distinguido dirigente del Yemen del sur. La reunión se celebró a iniciativa del Ministro ruso y a solicitud de las dos partes. La atención se centró sobre la cuestión de la cesación del fuego. Todos los participantes acordaron que el conflicto no podía solucionarse por la vía militar y que era esencial lograr un arreglo político sobre la base de la resolución 924 (1994) del Consejo de Seguridad. Se acordó que Rusia mediaría y facilitaría la continuación de los contactos.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Ahora formularé una declaración como representante de Omán.

Para comenzar, quiero mencionar que mi país, Omán, goza de excelentes relaciones con nuestros hermanos del Yemen. Omán celebró y bendijo la declaración de unidad del 22 de mayo de 1990 entre las dos partes del Yemen porque esa fue la elección y la aspiración del pueblo yemení. Mi país siempre ha considerado la unidad como un elemento importante para la paz, la estabilidad, el desarrollo y la prosperidad, no solamente para la población hermana del Yemen, sino para toda la región. Partiendo de este entendimiento, Omán ha realizado arduos y sinceros esfuerzos, al más alto nivel, para lograr que esta unidad fuera sostenible y tuviera éxito. Así, tratamos sinceramente de colmar las diferencias entre las partes con el fin de garantizar las altas aspiraciones de la población del Yemen.

Estamos consternados al observar que todos esos esfuerzos y otros semejantes llevados a cabo por otros Estados amigos y hermanos, inclusive los Estados de la Liga de los Estados Árabes, no hayan dado los resultados que se esperaban. Omán siempre apoyará todos los esfuerzos orientados a satisfacer las aspiraciones de la población yemení de cara a la estabilidad, el desarrollo y la prosperidad y, a este respecto, apoyamos una unidad que se base en la comprensión mutua y en su aceptación por la población de ambas partes del Yemen.

Sobre la base de este principio, esperamos que las dos partes puedan resolver sus diferencias mediante el diálogo y negociaciones pacíficas, que posibiliten que la población y los dirigentes del Yemen lleguen a una solución aceptable en pro de los intereses de todos los yemeníes. La situación en el Yemen —una guerra destructiva que está cobrándose las vidas de cientos y miles de mujeres niños y ancianos— y la destrucción de la infraestructura económica del país es algo de una naturaleza tan trágica que sentimos una gran tristeza por ello, particularmente cuando la población del Yemen en ambas partes del país necesita todos los recursos disponibles para revitalizar el desarrollo de su país.

Omán lamenta profundamente la continuación de esta guerra. Lo que trae consigo son consecuencias negativas y peligrosas no solamente para el Yemen sino para toda la región. Omán está convencido de que esta guerra no va a tener ganadores. Antes bien, tendrá un perdedor: el pueblo del Yemen. Debido a este convencimiento mi país ha exhortado a ambas partes, desde el comienzo de la guerra, a que lleguen a una cesación del fuego inmediata y a la reanudación del diálogo político con el fin de alcanzar esos objetivos.

Para salvar la vida de muchos civiles inocentes en el Yemen y para salvaguardar los recursos del país, Omán se unió a otros cinco países fraternos de la región para pedir la convocación de una sesión del Consejo de Seguridad a comienzos de este mes con el fin de abordar la situación en el Yemen. Esa reunión culminó con la aprobación de la resolución 924 (1994) el 1º de junio de este año. En dicha resolución el Consejo pidió una cesación del fuego inmediata en el Yemen y pidió a las partes que volvieran a la mesa de negociaciones como el medio más adecuado para resolver sus diferencias. Pensamos que la resolución era muy equilibrada en cuanto a sus exigencias, y que si las partes la hubieran llevado a la práctica plenamente podría haber ayudado a la población del Yemen a lograr la paz y habría permitido que las partes resolvieran sus controversias.

Una vez más, el Consejo de Seguridad ha convocado una sesión para examinar la situación en el Yemen. En la resolución que acaba de aprobar el Consejo reiteramos los mismos llamamientos que figuran en la resolución 924 (1994) y, en vista del deterioro de la situación y de la intensificación de la guerra, particularmente del bombardeo

indiscriminado de Adén, el Consejo expresa su condenación y pide a las fuerzas que rodean a Adén que se retiren y que pongan las armas pesadas a una distancia desde la que no representen una amenaza para la ciudad y su población.

Además, el Consejo pide al Secretario General y a su Enviado Especial que continúen sus labores de mediación entre las partes con miras a la aplicación de una cesación del fuego duradera y al posible establecimiento de un mecanismo para supervisar la cesación del fuego, alentar a que se respete y ayudar a prevenir sus violaciones.

Desde este foro internacional hago un llamamiento a todos los dirigentes del Yemen para que cooperen con el Secretario General y su Enviado Especial a fin de aplicar esta resolución, por medio de la cual puede llevarse la paz a su país.

Ahora reanudaré mis funciones como Presidente del Consejo de Seguridad.

No hay más oradores. El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa de su examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 20.50 horas.